

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE AMNISTÍA, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SOLICITA A ESTA SOBERANÍA INFORMAR EL ESTATUS QUE GUARDA LA INICIATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA QUE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ PROMOVER LA HOMOLOGACIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO A EFECTO DE AMPLIAR ESTE BENEFICIO POR PERSONAS QUE COMETIERON DELITOS DEL FUERO COMÚN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto.

Comisión de Amnistía**Secretaría Técnica.****Oficio No.:** STCA/0406/2024.**Asunto:** Se solicita información sobre Ley de Amnistía.

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2024.

Congreso del Estado de Michoacán.
Av. Francisco L. Madero 97, Centro.
C.P. 58000, Morelia, Michoacán.
Presente.

Es de mi agrado informarle que el suscrito funge como Secretario Técnico de la Comisión de Amnistía creada para verificar la aplicación de la Ley de Amnistía publicada el veintidós de abril de dos mil veinte en el Diario Oficial de la Federación, misma que en su Transitorio Segundo establece que se deberá de promover la homologación de dicho ordenamiento a efecto de ampliar este beneficio por personas que cometieron delitos del fuero común.

En ese sentido, la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación tuvo a bien informarnos que se cuenta con un Proyecto de Ley de Amnistía aplicable al Estado de Michoacán por lo que, en virtud de que los artículos 1° y 6° fracciones I, II y V del Acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía, señalan que dicho órgano colegiado es el encargado de vigilar la aplicación de la Ley de Amnistía; y el diverso 9° fracciones III y VI del mismo ordenamiento, generan la obligación a la Secretaría Técnica a mi cargo de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados por dicha Comisión, así como informar sobre las acciones realizadas por esta, por lo que, amablemente le solicito comparta el estatus que guarda la Iniciativa del Estado de Michoacán.

Asimismo, se pone a su disposición el correo electrónico mperez@segob.gob.mx. y el número telefónico 5551280000 ext. 33158, datos de contacto de la Lic. Maritza Pérez Vértiz, Directora de Área de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, a efecto de coordinar cualquier acción tendiente al perfeccionamiento del proyecto que se encuentra pendiente de ser aprobado.

Cabe señalar que se ha coadyuvado con comentarios técnicos en los proyectos de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Crescencio Jiménez Núñez
Secretario Técnico de la Comisión de Amnistía





www.congresomich.gob.mx